DOCUMENTO DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA RESPECTO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

Objetivo

1. Difundir de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; así como la estructura y contenido de la información que rija la elaboración de estos documentos sea con base en estructuras y formatos armonizados.

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

La Ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

El Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto obtiene recursos por medio de las siguientes Fuentes de Financiamiento:

Recursos Fiscales: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Subsidiado por el Municipio de Pachuca de Soto).

Recursos Propios: Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos (Por el cobro de cuotas de recuperación de los servicios que brin da el Instituto).

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$1,803,393.00
Impuestos	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$0.00
Contribuciones de mejoras	\$0.00
Derechos	\$0.00
Productos	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,803,393.00

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de egresos es el acto legislativo que permite a la Administración pública usar los recursos monetarios del Estado durante un año fiscal.

¿En qué se gasta?

Egresos	Importe
Total	1,803,393.00
Servicios Personales	1,573,431.00
Materiales y Suministros	61,000.00
Servicios Generales	157,662.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,300.00
Inversión Pública	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00

¿Para qué se gasta?

El Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto realiza la aplicación de los recursos, en insumos que permiten el desarrollo de las actividades públicas, desarrollo económico y social en favor de la Juventud Pachuqueña, tales como los incentivos económicos del Premio de la Juventud, papelería para el desempeño de las funciones administrativas y de atención psicológica, combustible para el traslado de personal para charlas y platicas en Escuelas.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

El Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto pone a su disposición la Información Financiera en la que podrá visualizar la recaudación y aplicación de recursos de manera trimestral.

https://www.pachuca.gob.mx/portal/transparencia-financiera-instituto-municipal-para-la-juventud/